

BLANCA ROMERO MATUTE, SECRETARIA PROVISIONAL DE LA COMISIÓN DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,

CERTIFICA:

Que reunida la Comisión de Posgrado de la Universidad de Cádiz, en sesión extraordinaria, el día 19 de diciembre de 2013, y en virtud de lo previsto en el artículo 5.º del Reglamento UCA/CG02/2012, de 30 de marzo de 2012, por el que se aprueban los criterios generales y el procedimiento para la definición del Mapa de Másteres de la UCA y la reordenación de los títulos de másteres, sus miembros acuerdan por asentimiento emitir INFORME FAVORABLE a la siguiente propuesta de título, presentada por la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz

Máster interuniversitario en Agroalimentación por las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva y Jaén (coordinado por Universidad de Cádiz).

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente certificado en Cádiz, a 20 de enero de 2014.



Blanca Romero Matute

BLANCA ROMERO MATUTE, SECRETARIA PROVISIONAL DE LA COMISIÓN DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,

CERTIFICA:

Que reunida la Comisión de Posgrado de la Universidad de Cádiz, en sesión extraordinaria, el día 9 de enero de 2014, y en virtud de lo previsto en el artículo 5.º del Reglamento UCA/CG02/2012, de 30 de marzo de 2012, por el que se aprueban los criterios generales y el procedimiento para la definición del Mapa de Másteres de la Universidad de Cádiz y la reordenación de los títulos de másteres, sus miembros acuerdan por asentimiento emitir INFORME FAVORABLE, sometido al condicionamiento que se señala a continuación, a la siguiente propuesta de título presentada por la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz

Máster interuniversitario en Ingeniería Química por la Universidad de Almería, Cádiz, Granada, Málaga (coordinado por la Universidad de Granada).

El informe favorable se condiciona a la verificación de disponibilidad de recursos docentes o a que, en caso de que se constate la insuficiencia de los mismos, se ajusten a los recursos de las demás universidades participantes.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente certificado en Cádiz, a 20 de enero de 2014.



Blanca Romero Matute

BLANCA ROMERO MATUTE, SECRETARIA PROVISIONAL DE LA COMISIÓN DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,

CERTIFICA:

Que reunida la Comisión de Posgrado de la Universidad de Cádiz, en sesión extraordinaria, el día 19 de diciembre de 2013, y en virtud de lo previsto en el artículo 5.º del Reglamento UCA/CG02/2012, de 30 de marzo de 2012, por el que se aprueban los criterios generales y el procedimiento para la definición del Mapa de Másteres de la UCA y la reordenación de los títulos de másteres, sus miembros acuerdan por asentimiento emitir INFORME FAVORABLE a la siguiente propuesta de título, presentada por la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz

Máster interuniversitario en Oceanografía por las Universidades de Cádiz, Las Palmas de Gran Canaria y Vigo (coordinado por Universidad de Las Palmas de Gran Canaria).

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente certificado en Cádiz, a 20 de enero de 2014.



Blanca Romero Matute

BLANCA ROMERO MATUTE, SECRETARIA PROVISIONAL DE LA COMISIÓN DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,

CERTIFICA:

Que reunida la Comisión de Posgrado de la Universidad de Cádiz, en sesión extraordinaria, el día 9 de enero de 2014, y en virtud de lo previsto en el artículo 5.º del Reglamento UCA/CG02/2012, de 30 de marzo de 2012, por el que se aprueban los criterios generales y el procedimiento para la definición del Mapa de Másteres de la Universidad de Cádiz y la reordenación de los títulos de másteres, sus miembros acuerdan por asentimiento emitir INFORME FAVORABLE, a la siguiente propuesta de título presentada por la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz, advirtiendo que actualmente no dispone de los recursos docentes necesarios para su impartición, y que por tanto no se informará su implantación hasta tanto no disponga de tales recursos.

Máster universitario en Actividad Física y Salud por la Universidad de Cádiz.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente certificado en Cádiz, a 20 de enero de 2014.



Blanca Romero Matute

BLANCA ROMERO MATUTE, SECRETARIA PROVISIONAL DE LA COMISIÓN DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,

CERTIFICA:

Que reunida la Comisión de Posgrado de la Universidad de Cádiz, en sesión extraordinaria, el día 19 de diciembre de 2013, y en virtud de lo previsto en el artículo 5.º del Reglamento UCA/CG02/2012, de 30 de marzo de 2012, por el que se aprueban los criterios generales y el procedimiento para la definición del Mapa de Másteres de la UCA y la reordenación de los títulos de másteres, sus miembros acuerdan por asentimiento emitir INFORME FAVORABLE a la siguiente propuesta de título, presentada por la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz

Máster interuniversitario en Educador/a Ambiental por las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Málaga y Pablo de Olavide (coordinado por Universidad de Málaga).

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente certificado en Cádiz, a 20 de enero de 2014.



Blanca Romero Matute

BLANCA ROMERO MATUTE, SECRETARIA PROVISIONAL DE LA COMISIÓN DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,

CERTIFICA:

Que reunida la Comisión de Posgrado de la Universidad de Cádiz, en sesión extraordinaria, el día 19 de diciembre de 2013, y en virtud de lo previsto en el artículo 5.º del Reglamento UCA/CG02/2012, de 30 de marzo de 2012, por el que se aprueban los criterios generales y el procedimiento para la definición del Mapa de Másteres de la UCA y la reordenación de los títulos de másteres, sus miembros acuerdan por asentimiento emitir INFORME FAVORABLE a la siguiente propuesta de título, presentada por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz

Máster universitario en Patrimonio Histórico Arqueológico por la Universidad de Cádiz.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente certificado en Cádiz, a 20 de enero de 2014.



Blanca Romero Matute

BLANCA ROMERO MATUTE, SECRETARIA PROVISIONAL DE LA COMISIÓN DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,

CERTIFICA:

Que reunida la Comisión de Posgrado de la Universidad de Cádiz, en sesión extraordinaria, el día 9 de enero de 2014, y en virtud de lo previsto en el artículo 5.º del Reglamento UCA/CG02/2012, de 30 de marzo de 2012, por el que se aprueban los criterios generales y el procedimiento para la definición del Mapa de Másteres de la Universidad de Cádiz y la reordenación de los títulos de másteres, sus miembros acuerdan por asentimiento emitir INFORME FAVORABLE, sometido al condicionamiento que se señala a continuación, a la siguiente propuesta de título presentada por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz

Máster Universitario en Lenguas Modernas por la Universidad de Cádiz.

El informe favorable se condiciona a que se ratifique la disponibilidad de recursos docentes por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente certificado en Cádiz, a 20 de enero de 2014.



Blanca Romero Matute

BLANCA ROMERO MATUTE, SECRETARIA PROVISIONAL DE LA COMISIÓN DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,

CERTIFICA:

Que reunida la Comisión de Posgrado de la Universidad de Cádiz, en sesión extraordinaria, el día 9 de enero de 2014, y en virtud de lo previsto en el artículo 5.º del Reglamento UCA/CG02/2012, de 30 de marzo de 2012, por el que se aprueban los criterios generales y el procedimiento para la definición del Mapa de Másteres de la Universidad de Cádiz y la reordenación de los títulos de másteres, sus miembros acuerdan por asentimiento emitir **INFORME FAVORABLE**, sometido al condicionamiento que se señala a continuación, a la siguiente propuesta de título presentada por la Escuela Politécnica Superior (que lo coordinaría académicamente) y por la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz

Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la Universidad de Cádiz.

El informe favorable se condiciona a que se verifique la disponibilidad de recursos docentes por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente certificado en Cádiz, a 20 de enero de 2014.



Blanca Romero Matute

BLANCA ROMERO MATUTE, SECRETARIA PROVISIONAL DE LA COMISIÓN DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,

CERTIFICA:

Que reunida la Comisión de Posgrado de la Universidad de Cádiz, en sesión extraordinaria, el día 9 de enero de 2014, y en virtud de lo previsto en el artículo 5.º del Reglamento UCA/CG02/2012, de 30 de marzo de 2012, por el que se aprueban los criterios generales y el procedimiento para la definición del Mapa de Másteres de la Universidad de Cádiz y la reordenación de los títulos de másteres, sus miembros acuerdan por asentimiento emitir INFORME FAVORABLE, sometido al condicionamiento que se señala a continuación, a la siguiente propuesta de título presentada por la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Cádiz

Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad de Cádiz.

El informe favorable se condiciona a que se verifique la disponibilidad de recursos docentes por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente certificado en Cádiz, a 20 de enero de 2014.



Blanca Romero Matute

BLANCA ROMERO MATUTE, SECRETARIA PROVISIONAL DE LA COMISIÓN DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,

CERTIFICA:

Que reunida la Comisión de Posgrado de la Universidad de Cádiz, en sesión extraordinaria, el día 9 de enero de 2014, y en virtud de lo previsto en el artículo 5.º del Reglamento UCA/CG02/2012, de 30 de marzo de 2012, por el que se aprueban los criterios generales y el procedimiento para la definición del Mapa de Másteres de la Universidad de Cádiz y la reordenación de los títulos de másteres, sus miembros acuerdan por asentimiento emitir INFORME FAVORABLE, sometido al condicionamiento que se señala a continuación, a la siguiente propuesta de título presentada por la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Cádiz

Máster Universitario en Energías Renovables y Eficiencia Energética por la Universidad de Cádiz.

El informe favorable se condiciona a que se verifique la disponibilidad de recursos docentes por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con la advertencia de que no se someterá la memoria para su aprobación a Consejo de Gobierno en caso de que no se constate la viabilidad del título.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente certificado en Cádiz, a 20 de enero de 2014.



Blanca Romero Matute

BLANCA ROMERO MATUTE, SECRETARIA PROVISIONAL DE LA COMISIÓN DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,

CERTIFICA:

Que reunida la Comisión de Posgrado de la Universidad de Cádiz, en sesión extraordinaria, el día 9 de enero de 2014, y en virtud de lo previsto en el artículo 5.º del Reglamento UCA/CG02/2012, de 30 de marzo de 2012, por el que se aprueban los criterios generales y el procedimiento para la definición del Mapa de Másteres de la Universidad de Cádiz y la reordenación de los títulos de másteres, sus miembros acuerdan por asentimiento emitir INFORME FAVORABLE, sometido al condicionamiento que se señala a continuación, a la siguiente propuesta de título presentada por la Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica de la Universidad de Cádiz

Máster Universitario en Ingeniería Naval y Oceánica por la Universidad de Cádiz.

El informe favorable se emite, en atención a la insuficiencia actual de recursos docentes necesarios para la impartición del máster, respecto a la elaboración y presentación de la memoria a verificación, no pronunciándose favorablemente la Comisión de Posgrado acerca de la viabilidad de su implantación.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente certificado en Cádiz, a 20 de enero de 2014.



Blanca Romero Matute